

31504 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Archena referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Encargado de la Biblioteca Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 294, de fecha 23 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de la Biblioteca Municipal.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que desempeñen esta plaza, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las normas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos oportunos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Archena, 24 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Roque Carrillo Alcolea.—10.483-A.

31505 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Baltanás referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 150, de fecha 16 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de doscientas pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Baltanás, 19 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Enrique Baranda Villafuella.—13.581-E.

31506 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Baltanás referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 151, de fecha 19 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,3, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Subalternos en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de doscientas pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente, reguladora del acceso a la función pública local.

Baltanás, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Enrique Baranda Villafuella.—13.686-E.

31507 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 290, de 20 del corriente, publica las bases de pruebas selectivas para integración como personal de plantilla, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de tres plazas de Policía municipal, una de Aparejador municipal, una de Oficial de Albañil y una de Peón de limpieza pública.

Los plazos de presentación de instancia serán: Para la plaza de Aparejador municipal, de treinta días hábiles a partir del siguiente hábil a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y para las tres plazas de Policía municipal, la de Oficial de Albañil y Peón de la limpieza pública finaliza el día 25 de enero de 1978.

Barbate de Franco, 24 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José I. Caracena Díaz.—13.722-E.

31508 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri referente a la oposición restringida para la provisión de ocho plazas de Auxiliares administrativos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión de ocho plazas de Auxiliares administrativos, se hace público que la Comisión Municipal Permanente, en sesión subsidiaria de 2 de diciembre de 1977, acordó:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a esta oposición restringida, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de fecha 29 de octubre de 1977, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal calificador de la oposición queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Albo Aboitiz, Alcalde interino. Suplente: Don Jaime Albo de las Llamosas.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, representante de la Dirección General de Administración Local.

Doña María Jesús Díaz Ferreiro, representante del Profesorado.

Oficial. Suplente: Doña Carmen Balbas Ruesgas.
Don Luis María Angulo Errazquin, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Don Luis Olabarrieta Bengoechea, Técnico de Administración General, en funciones de Oficial Mayor.

Secretario: Don Luis Angel Corcuera Ruiz, Jefe de la Unidad Administrativa de Gobernación. Suplente: Doña Concepción Borde Molinuevo, Técnico de Administración General.

La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Basauri, 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—13.627-E.

31509 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 20 de diciembre de 1977).